

# TRADUCCIÓN



## IMPERIALISMO ECONÓMICO: CONCEPTO Y RESTRICCIONES\*

Uskali Mäki\*\*

Traducción del inglés:  
Daniel González Marín

RESUMEN. El artículo busca ofrecer [1] una explicación del concepto de imperialismo económico, centrándose en sus aspectos epistémicos; y [2] criterios para su evaluación normativa. Con respecto a [1], la noción definitoria es la de unificación explicativa a través de las fronteras disciplinarias. En cuanto a [2], se proponen tres tipos de restricciones. Una restricción ontológica requiere un mayor grado de unificación ontológica en contraste con la mera unificación derivativa. Una restricción axiológica deriva de la variación en la importancia relativa percibida de los hechos explicados. Una restricción epistemológica requiere un fuerte falibilismo que

\* Este artículo fue publicado originalmente en *Philosophy of the Social Sciences*. Vol. 39. Núm. 3. Septiembre de 2009. pp. 351-380. *Andamios* cuenta con la autorización para la reproducción y difusión de esta versión traducida por la propia revista para ofrecerlo al público en idioma español.

\*\* Actualmente es profesor de la Academia de Finlandia y ex profesor del Instituto Erasmus para la Filosofía y la Economía. Es presidente de la Red Internacional para el Método Económico y antiguo editor de la revista *Journal of Economic Methodology*. Es editor de *The Handbook of the Philosophy of Economics* (Elsevier) y de *The Methodology of Positive Economics*. *Milton Friedman's Essay Half a Century Later* (Cambridge University Press). Gran parte de su trabajo actual se centra en los modelos, el realismo y la interdisciplinariedad.

reconozca una incertidumbre epistémica particularmente severa y alerte en contra del arrogante exceso de confianza.\*\*\*

PALABRAS CLAVE. Imperialismo económico; interdisciplinariedad; falibilismo; unificación explicativa.

## I. INTRODUCCIÓN

La premisa de este artículo es que el imperialismo económico se ha convertido en el centro de un acalorado debate dominado, en la mayoría de los casos, por emociones precipitadas en lugar de argumentos sistemáticos. Es tiempo de serenarse y aclarar de qué estamos hablando, así como dilucidar los criterios para evaluar el fenómeno.

“Así pues, la economía es una ciencia imperial: ha abordado con agresividad problemas centrales en un número considerable de disciplinas sociales vecinas y sin que nadie la invitara a hacerlo” (Stigler, 1984, p. 311). Así escribió George Stigler en 1984, y tenía toda la razón al hacerlo. La inclinación imperialista de la economía ha estado presente durante el último medio siglo y ha ido ganando terreno. Como ejemplos paradigmáticos de esta tendencia, se pueden citar obras como *The Economics of Discrimination* (1957), de Gary Becker; *An Economic Theory of Democracy* (1957), de Anthony Downs; *The Calculus of Consent* (1962), de James Buchanan y

\*\*\* Nota del autor: Trabajos que antecedieron a este artículo se presentaron en la Universidad de Helsinki en abril de 2007; la Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil, en octubre de 2000; la Universidad de Lund, Suecia, en octubre de 2000; la Universidad Veracruzana, Xalapa, México, en junio de 2000; el Instituto Erasmus de Filosofía y Economía, Róterdam, en marzo de 2000; el Instituto Max Planck, Jena, Alemania, en febrero de 2000; el seminario El expansionismo de la economía en las ciencias sociales actuales de la Academia de Finlandia, Joensuu, en agosto de 1999; la conferencia Progreso en el estudio de la evolución económica, Ancona, Italia, en mayo de 1999; y el seminario El alcance de la teoría económica, en Róterdam, Países Bajos, en marzo de 1998. Agradecemos los útiles comentarios de los asistentes a estos eventos y, en particular, a Igor Douven, Maarten Janssen, Ben Fine, Zbigniew Hockuba, Aki Lehtinen, Andrea Salanti, Warren Samuels, Christian Sartorius, Timo Tammi, Ricardo Tolipan, Jack Vromen, Ulrich Witt, Jesús Zamora Bonilla y Petri Ylikoski. Una traducción al portugués de una versión mucho más temprana apareció en la revista brasileña *Económica*. Núm. 2. de marzo de 2000, como “Imperialismo da Economia: conceitos e restrições” (pp. 5-36).

Gordon Tullock; *The Logic of Collective Action* (1965), de Mancur Olson, y *A Treatise on the Family* (1981), de Becker. Como indican sus títulos, abordan ámbitos de fenómenos que antes no se percibían generalmente como “económicos”, pero que ahora se analizan en esos términos. Como era de esperar, el imperialismo económico se ha convertido en un tema muy controvertido que divide tanto a los economistas como, más aún, a los profesionales de otras ciencias sociales como la ciencia política, la sociología, la antropología, el derecho y la geografía humana. Algunos lo celebran de manera más o menos incondicional –de hecho, unos más, otros menos (Tullock, 1972; Becker, 1976; Stigler, 1984; Hirshleifer, 1985; Radnitzky y Bernholz, 1987; Lazear, 2000); otros se oponen a él (Coase, 1978; Fine, 1999, 2002); mientras que hay un grupo que mantiene actitudes más diferenciadas o indecisas (Udén, 1992; Green y Shapiro, 1994; Tullock y McKenzie, 1975; Lehtinen y Kuorikoski, 2007).

La expresión convencional utilizada en esta literatura es “imperialismo económico”<sup>1</sup>, pero adolece de ambigüedad. La expresión denota tanto el imperialismo de la economía en el ámbito académico como el imperialismo impulsado por la economía en las relaciones internacionales y a escala global. He propuesto utilizar “imperialismo económico” para referirme al primero y así mantener ambos conceptos diferenciados (véase también Mäki, 2002a, 2002b). Así definidas, existe una notable asimetría entre las dos expresiones en lo que respecta al uso evaluativo del término ‘imperialismo’: mientras que en el caso del imperialismo económico de las relaciones internacionales, el término «imperialismo» ha sido adoptado por los antiimperialistas para denunciarlo, en el caso del imperialismo de la economía ha sido enarbolado con orgullo por los propios imperialistas para celebrarlo..

¿Qué es el imperialismo económico? ¿Qué hacer con él? ¿Tienen razón quienes lo defienden? ¿Tienen motivos fundados quienes se oponen a él? ¿Cuáles son exactamente los problemas y cuáles son exactamente los

<sup>1</sup> Nota de la traducción: Uskali Mäki distingue en el original entre *economic imperialism* y *economics imperialism*. En el primer caso se refiere al imperialismo como un fenómeno geopolítico, mientras que en el segundo caso se refiere al imperialismo como un fenómeno epistemológico donde la economía tradicional ha ido colonizando otras ciencias sociales consideradas “menos científicas”, tal y como lo presenta uno de los principales alumnos de Gary Becker: Lazear (2000).

argumentos? Estas son preguntas que preocupan a muchos economistas y a un número cada vez mayor de otros científicos sociales cuyo panorama intelectual está cambiando como resultado de la creciente presencia de ideas económicas en sus disciplinas. Para intentar responder a estas preguntas, esbozaré, dentro de un mismo marco, los fundamentos filosóficos tanto del impulso del imperialismo económico como de una posible estrategia de resistencia. En otras palabras, lo que sigue es un esbozo de una filosofía de la ciencia que ayude a articular tanto el concepto como las limitaciones del imperialismo económico; lo que se ofrece es una *filosofía de la justificación y la resistencia al imperialismo económico*. Confiamos que ello abone a clarificar la controversia, así como el carácter de algunos de los argumentos reales y potenciales de ambas partes. No existe ningún marco de este tipo, pero es muy necesario para estructurar los debates en curso.

Una obviedad para empezar es la siguiente: la mayoría de los científicos y filósofos de la ciencia creen que un logro científico respetable, si no el más respetable, consiste en ampliar el dominio de los fenómenos explicados por una teoría determinada o, mejor aún, por una teoría cada vez más acotada. La mayoría de los economistas parecen compartir esta convicción. Si se analiza más detenidamente, el imperialismo económico parece ser una aplicación de esta visión general ampliamente aceptada de la excelencia científica. Por lo tanto, parece tener una justificación legítima: resulta estar en consonancia con la imagen de la ciencia exitosa en general. Sin embargo, también tiene detractores, tanto dentro como fuera de la economía. Pero quizá no estén tan claros los argumentos de la parte contraria a esta controversia. *Mientras que el imperialismo económico puede interpretarse con el respaldo de un argumento filosófico científico bien establecido, la filosofía científica que respalda su oposición no es tan obvia*. El análisis que se presenta en las páginas siguientes tiene por objeto no solo hacer transparentes ambas posiciones, sino también integrarlas en un mismo marco. Para ello, demostraré que el imperialismo económico es un caso especial de la norma metodológica más general de la unificación explicativa y demostraré que esta aparece en varias formas. Presentaré, además, un modo de aprovechar la desunión entre dicha unificación y algunas características peculiares del propósito de la economía por emitir juicios descriptivos y normativos sobre cuestiones controvertidas relacionadas con el alcance cada vez mayor de la disciplina.

Es importante comprender lo que *este artículo no pretende hacer*. No ofrece ninguna reconstrucción histórica del imperialismo económico, supuestamente compatible con una serie de relatos históricos diferenciados en torno a sus orígenes, trayectorias reales y etapas de desarrollo. El texto tampoco intenta explicar el fenómeno del imperialismo económico, sino desarrollar herramientas que puedan emplearse para su examen. Explicarlo será importante y difícil [véanse, por ejemplo, los intentos de Fine (1999) y Amadae (2003)]. Tampoco se abordan aspectos políticos del imperialismo económico. Es obvio que las connotaciones políticas son fundamentales en el concepto, pero esta temática merece un tratamiento aparte.

Es fundamental destacar que el artículo no trata sobre los contenidos económicos del imperialismo económico. Esto implica que la explicación propuesta pretende ser *neutral con respecto a cualquier idea concreta sobre los contenidos de cualquier economía particular* que se comporta de forma imperialista. Aunque los ejemplos que se utilizan están relacionados con ideas económicas concretas y controvertidas, el objetivo general del escrito es guardar independencia de sus contenidos específicos. Más aún, el marco debería poder utilizarse para destacar aspectos de otros tipos de imperialismo intelectual, como el evolutivo, el constructivista social, el de los estudios culturales, el neurocientífico –o, prácticamente, cualquier vertiente académica que tienda hacia la expansión explicativa más allá de los límites disciplinarios o de los campos de investigación. Por cierto, es curioso que el término ‘imperialismo’ rara vez se utilice en estos otros casos–, lo que sugiere un desafío para la explicación social.

El artículo trata sobre los fundamentos filosóficos –más que económicos– del imperialismo económico, o cualquier imperialismo intelectual que se incline hacia la expansión explicativa. El objetivo es proporcionar un marco de conceptos, preguntas y principios generales dentro del cual se puedan conducir de manera más fructífera los debates sobre teorías concretas.

## 2. CONCEPTO

Cualquier fenómeno intelectual que pueda caracterizarse metafóricamente como imperialismo se puede describir con diversas connotaciones. Dichas descripciones pueden referirse a aspectos institucionales, políticos,

emocionales, metodológicos, epistémicos y de otras formas del imperialismo intelectual. En consecuencia, podemos centrarnos en cuestiones de prestigio relativo y poder académico asociadas a las disciplinas científicas y los campos de investigación. Esto nos da la noción de un *imperialismo de estatus*. Podemos centrarnos en cuestiones relacionadas con las técnicas y normas de investigación respaldadas y no respaldadas, en cuyo caso estaremos hablando de un *imperialismo de estilo*. Y puede que nos preocupen asuntos relacionados con el alcance explicativo, el rango adecuado de explananda asociados a disciplinas y campos. Estamos, entonces, frente a un *imperialismo de alcance*. A continuación nos centraremos en los aspectos epistémicos del imperialismo que combinan cuestiones de alcance y estilo. Al mismo tiempo, debemos destacar que los procesos epistémicos dependen de otros aspectos del imperialismo intelectual: no se producen en vacíos institucionales y tecnológicos. Sin embargo, comenzar centrándonos en el imperialismo epistémico nos ayudará a ver con mayor claridad cómo otros aspectos se relacionan con él en la realidad académica actual.

Hay una serie de términos básicos que son relevantes para explicar o deconstruir el concepto epistémico del imperialismo económico. Entre ellos destacan los de alcance, explicación, consiliencia, unificación, simplicidad y confirmación. Estos conceptos están interrelacionados en cuanto a su significado, pero todos ellos son ambiguos y controvertidos. Esto es motivo suficiente para intentar clarificarlos.

### *Alcance*

El alcance fue un tema muy popular entre los economistas del siglo XIX: se publicaron libros y ensayos con títulos como *El alcance y el método de la economía política y similares*. Un ejemplo es el de John Neville Keynes con ese mismo título, publicado en 1891. Su noción de alcance es bastante amplia:

Al tratar de definir el alcance de cualquier campo de estudio, el objetivo principal es determinar las características distintivas de los fenómenos que trata y el tipo de conocimiento que busca sobre dichos fenómenos. (Keynes, 1955, p. 2)



El alcance de una teoría, T, puede definirse, por ejemplo, en términos de *problemas* o de *hechos* o *fenómenos*. Es posible decir que el alcance de T es el conjunto de problemas que se utiliza para resolver o, más concretamente, ser capaz de resolver. En otras palabras, el alcance de T consiste en los hechos –fenómenos singulares, tipos de fenómenos, aspectos de fenómenos, regularidades entre fenómenos– que pretende explicar o es capaz de explicar. Adopto la última versión, que se expresa en términos explicativos para los fines de esta discusión: el alcance de la teoría T es el conjunto de tipos de explananda percibidas por T.

Detengámonos en tres precisiones sobre esta idea, que se ampliarán más adelante. En primer lugar, el alcance se caracteriza en términos de explicación. En segundo lugar, el conjunto de explananda percibidos por T no tiene por qué ser, y a menudo no se considera, fijo de antemano. Puede cambiar, puede expandirse y puede reducirse. Las percepciones de los científicos pueden cambiar mientras intentan aplicar T. En tercer lugar, el contenido detallado de T no tiene por qué permanecer estable en todas las tentativas de aplicarlo. Debemos permitir variaciones en T dentro de ciertos límites sin que pierda su identidad. En cuarto lugar, la pertenencia al conjunto de explananda de T debe decidirse mediante ciertos criterios. En el caso de la economía, por ejemplo, dichos criterios están implícitos en lo que se conoce como “definiciones” de la economía. Especifican lo que J. N. Keynes denominó “las características distintivas de los fenómenos que trata” como parte del ámbito de la disciplina. A modo de ejemplo, he aquí dos de estas definiciones, quizá las más famosas:

La economía es el estudio de la humanidad en sus actividades cotidianas; examina aquella parte de la acción individual y social que está más estrechamente relacionada con la obtención y el uso de los recursos materiales necesarios para el bienestar. (Marshall, 1920)

La economía es la ciencia que estudia el comportamiento humano como una relación entre fines y medios limitados que tiene diversa aplicación. (Robbins, 1935, p. 16)

Sin duda, la forma en que se define la economía influye considerablemente en sus inclinaciones imperialistas, ya sea si está dispuesta a comportarse de esa manera, en qué medida y cuáles ámbitos. El marco que aquí se esboza no está comprometido ni vinculado con cualquier idea específica sobre el contenido de la economía, sino que pretende ser lo suficientemente general como para poder abarcarlo todo. Sin embargo, no es de extrañar que la definición de Marshall no se haya utilizado para apoyar ningún imperialismo intelectual de amplio alcance, mientras que la de Lionel Robbins como ciencia de la elección (racional) que se enfrenta a inevitables compensaciones entre las posibles disyuntivas, ha resultado ser particularmente adecuada para la expansión explicativa. Pero incluso históricamente, la definición de Robbins no ha sido la única que ha servido de sustento al imperialismo económico. James Buchanan, practicante él mismo del imperialismo económico –al analizar el ámbito político en términos económicos–, criticó la definición de Robbins y propuso la de “el estudio de todo el sistema de relaciones de intercambio” (Buchanan, 1964, p. 220). Esta pluralidad de opiniones proporciona otra razón para mantener una línea neutral con respecto a los significados de la economía en el imperialismo económico.

### *Consiliencia y unificación*

El concepto de consiliencia servirá como otro punto de partida en nuestro esfuerzo deconstructivo. Este término desempeñó un papel importante en la filosofía de la ciencia de William Whewell en su obra *Philosophy of the Inductive Sciences* (1847). La consiliencia es una propiedad de las teorías que denota su alcance con una serie de características: En primer lugar, los elementos incluidos en el ámbito son hechos que deben explicarse, por lo que la explicación es un elemento esencial del concepto. En segundo lugar, para que una teoría tenga la propiedad de la consiliencia, debe ser capaz de explicar al menos dos clases de hechos; y cuantas más clases sea capaz de explicar, más consiliente será. Por lo tanto, la teoría T1 es más consiliente que otra teoría T2 si T1 explica más clases de hechos que T2 (las ponderaciones respectivas se proporcionarán a su debido tiempo). En tercer lugar, cuando se mide en términos de consiliencia, el poder explicativo de una teoría no depende del número de hechos que la teoría es capaz de explicar, sino de la variedad de

*tipos* de hechos usados para explicar. Por eso, la idea de “clases de hechos” se usa para caracterizar “la consiliencia de inducciones a partir de clases de hechos diferentes y separados” (Whewell, 1847, p. 95). Así determinada, Whewell presenta la consiliencia como una virtud de las teorías y añade otra fortaleza, a saber, “la simplificación progresiva de la teoría a medida que se extiende a nuevos casos” (1847, p. 95). Las dos virtudes están relacionadas, ya que “las consiliencias de nuestras inducciones dan lugar a una tendencia constante de nuestra teoría hacia la simplicidad y la unidad” (1847, p. 96).

La combinación de estas dos virtudes nos acerca a las explicaciones filosóficas contemporáneas sobre la unificación explicativa. Al generalizar las diversas versiones de esta idea, podemos decir que la unificación explicativa es una cuestión de vincular explicanda con explananda. Esto se expresa de diversas maneras, como “explicar mucho con poco”; “minimizar el número de premisas utilizadas y maximizar el número de conclusiones obtenidas”; “minimizar el número de patrones de derivación empleados y maximizar el número de conclusiones generadas”; “reducir el número de fenómenos aparentemente separados y diversos para mostrar que son manifestaciones del mismo sistema de objetos” (Friedman, 1974; Kitcher, 1981, 1989; Aronson, 1984; Morrison, 2000; para el caso de la economía, véase Mäki, 1990, 2001).

Sea cualquiera la formula, la unificación se celebra ampliamente como un objetivo y un logro importantes de la mejor ciencia. Algunos filósofos de la ciencia la han convertido en la piedra angular de sus explicaciones y confirmaciones científicas (en particular, véase Kitcher, 1981, 1989). No cabe duda de que gran parte de los profesionales de la economía opinan que la unificación es una virtud fundamental de la teorización (véanse, por ejemplo, Mäki, 1990, 2001, 2004; Mäki y Marchionni, 2009). La búsqueda de un conjunto de principios básicos mínimos y con gran poder explicativo ha sido una línea dominante de la investigación teórica en economía, desde Nassau Senior hasta una serie de premios Nobel tan diversos como Paul Samuelson, James Buchanan, Gary Becker y Robert Lucas.

Necesitamos otra idea más en nuestra pequeña caja de herramientas filosófica. El concepto auténtico de consiliencia contiene más que las características mencionadas anteriormente, y son esos rasgos adicionales los que nos darán una clave importante para comprender el imperialismo económico en la práctica científica real. La consiliencia entre clases de

hechos (y las inducciones sobre ellos) requiere que la teoría en cuestión se sugiera primero exitosamente como la explicación de una generalización sobre una clase de fenómenos. Posteriormente, y de forma sorprendente, la teoría resulta explicar una segunda (y quizás una tercera, y una cuarta...) clase de fenómenos. En el momento de construir la teoría, estas otras clases de fenómenos no se consideraban entre los explananda reales o potenciales de la teoría, pero finalmente se descubre que los explica adecuadamente: “nos permite explicar y determinar casos de un *tipo diferente* a los que se contemplaron en la formación de nuestra hipótesis” (Whewell, 1847, p. 65). Se supone que esta idea tiene poderosas consecuencias epistemológicas, como veremos. Junto con las anteriores, constituye lo que podríamos llamar *consiliencia plena*. (La presunción de que la consiliencia plena, que implica un elemento de sorpresa, tiene importancia epistémica, es filosóficamente controvertida, pero su papel en la psicología de la persuasión en la práctica científica real parece incontrovertible).

### *Expansionismo e imperialismo*

Es bien sabido que la “definición” robbinsiana de la economía en términos de fines y medios limitados (citada anteriormente) amplía enormemente su alcance. “Abre la puerta más” que las definiciones anteriores. “Después de todo, los fines que persiguen los hombres y las mujeres no solo incluyen el pan de cada día, sino también la reputación, la aventura, el sexo, el estatus, la salvación eterna, el sentido de la vida y una buena noche de sueño” (Hirshleifer, 1985, p. 53). Según esta concepción, el alcance de la economía no se limita a los fenómenos ordinarios del mercado: “La elección racional en función del interés propio desempeña un papel en muchos ámbitos de la vida además de los mercados, por ejemplo, en la política, la guerra, la selección de pareja, el diseño ingenieril y las decisiones estadísticas” (Hirshleifer, 1985, p. 53).<sup>2</sup> Basándonos en estos principios, ahora tenemos explicaciones

<sup>2</sup> Al mismo tiempo, es importante tener en cuenta que la definición de Robbins, aplicada de forma estricta, excluye fenómenos importantes –y económicamente significativos– del ámbito de la economía. Entre ellos se incluyen la innovación y el espíritu emprendedor, así como las relaciones macroeconómicas a un nivel puramente agregado.

económicas del comportamiento de los políticos y los burócratas, el voto y la ley, el crimen y el castigo, la discriminación racial y la esclavitud, el matrimonio y el divorcio, la pornografía y la prostitución, la religión y el suicidio, la adicción a las drogas y el aborto, el deporte y el juego, el *rock 'n' roll* y la ciencia, y mucho más (para empezar, véase Tullock y McKenzie, 1975; Tommasi e Ierulli, 1995; Bowmaker, 2005).

No se trata solo de un caso de unificación explicativa, sino de plena consiliencia: tales fenómenos no relacionados con el mercado no se concebían como parte de los explananda de la teoría convencional de los fenómenos de mercado en el momento de construir los principios básicos de la teoría. Además, la interpretación de Robbins del alcance de la teoría no buscaba generalizar sobre la práctica explicativa predominante: muy al contrario, dicha práctica tardó décadas en explotar las características de la teoría que Robbins señaló de manera programática. Las condiciones para la consiliencia plena parecen estar cumplidas.

Hirshleifer se refiere al “dominio en expansión” de la economía, sugiriendo así una idea de expansionismo económico. Pero también habla del “poder invasivo imperialista” de la economía:

Lo que le da a la economía su poder invasivo imperialista es que nuestras categorías analíticas –escasez, coste, preferencias, oportunidades, etc.– son verdaderamente universales en su aplicabilidad. Aún más importante es nuestra organización estructurada de estos conceptos en los procesos distintos, pero entrelazados, de optimización en el nivel de la decisión individual y de equilibrio en el nivel del análisis social. (Hirshleifer, 1985, p. 53)

En términos más generales, el expansionismo económico y el imperialismo económico parecen ser cuestiones relacionadas con la ampliación de la gama de tipos de explananda: las categorías de la economía que son “verdaderamente universales en su aplicabilidad” se refieren a la unificación de los fenómenos.<sup>3</sup> Lo que aquí parece ser solo una diferencia terminológica

<sup>3</sup> Por otra parte, la idea de que la teoría económica es una “organización estructurada de estos conceptos”, remite a una teoría unificada y hace que la caracterización de Hirshleifer sea similar a la noción de “simplicidad y unidad” de Whewell, así como a la de “patrones explicativos” de Kitcher.

entre expansionismo e imperialismo en Hirshleifer, puede convertirse en una diferencia sustantiva si se añaden algunas estipulaciones:

*Expansionismo económico*

El expansionismo económico consiste en la búsqueda persistente de aumentar el grado de unificación que proporciona una teoría económica mediante su aplicación a nuevos tipos de fenómenos.

Esta definición invoca el alcance de las ideas de unificación y consiliencia. En caso de que la búsqueda expansionista tenga éxito, la unificación y la consiliencia se logran mediante la ampliación del alcance de una teoría, es decir, por la ampliación del conjunto de sus tipos de explananda (en lugar de la compresión de sus recursos explicativos). La consiliencia plena requiere que los nuevos tipos de fenómenos no se consideraran entre los explananda reales o potenciales de la teoría económica en el momento de su construcción. Hay que añadir un elemento más para llegar al imperialismo económico:

*Imperialismo económico*

El imperialismo económico es una forma de expansionismo económico en la que los nuevos tipos de fenómenos explananda se encuentran en territorios ocupados por disciplinas distintas de la economía.

Aquí, el “territorio ocupado por una disciplina” debe entenderse como *la clase de fenómenos que los investigadores de dicho campo han asumido explicar convencional o tradicionalmente*. Cabe señalar que esto no requiere de explicaciones previas exitosas, ni siquiera que se haya intentado dar explicaciones; lo único que se requiere es que la explicación de esos fenómenos haya estado en la agenda de otra disciplina; esto es lo que significa que ella haya ocupado el territorio. Advirtamos también que la definición se refiere a la “búsqueda persistente” y no al logro por parte de la disciplina expansionista. Esto concuerda con la afirmación que citamos de Stigler al principio, cuando afirma que la economía “ha sido agresiva a la hora de abordar problemas centrales en un número considerable de disciplinas sociales vecinas y sin ninguna invitación” (Stigler, 1984, p. 311), así como con la descripción que hace Becker del “enfoque económico” como una

cuestión de aplicación “implacable e inquebrantable” de un conjunto básico de principios explicativos (Becker, 1976, p. 5).

Estas definiciones implican que el expansionismo y el imperialismo no son lo mismo. El imperialismo es un caso especial de expansionismo. Esto deja espacio para el expansionismo no imperialista:

*Expansionismo económico no imperialista*

El expansionismo económico no imperialista es una forma de expansionismo económico en la que los nuevos tipos de fenómenos explicables se encuentran en territorios desocupados, es decir, no ocupados por disciplinas distintas de la economía.

Al otorgar el Premio de Economía Conmemorativo de Alfred Nobel a Gary Becker en 1992, el Comité reconoció ambas versiones: se otorgó por “haber ampliado el ámbito de la teoría económica a aspectos del comportamiento humano que anteriormente habían sido tratados, en todo caso, por otras disciplinas de las ciencias sociales, como la sociología, la demografía y la criminología” (1993, p. 1). “Que anteriormente habían sido tratados” puede interpretarse como una referencia a la versión imperialista, mientras que “si es que lo habían sido” se refiere a una versión no imperialista del expansionismo económico. Tullock menciona el nuevo trabajo en la economía de la caridad y las organizaciones sin fines de lucro como “la creación de un nuevo campo en lugar de la invasión imperialista de otro ya existente” (1972, p. 318), un ejemplo de expansionismo sin imperialismo.

La diferencia entre imperialismo y mero expansionismo merece un comentario. Desde el punto de vista de la idea misma de unificación, no parece haber ninguna diferencia significativa: ambas formas de expansionismo se reducen a la búsqueda de una mayor unificación. La diferencia parece basarse en la *contingencia histórica y social*: en un caso existían, en el otro no, disciplinas establecidas que abordaban los fenómenos que posteriormente se añaden al ámbito en irradiación de la disciplina expansionista. La idea misma de imperialismo presupone la de fronteras: el imperialismo económico es una cuestión de cruzar fronteras disciplinarias. Desde esta perspectiva, la diferencia tiene un carácter *pragmático*: se define en términos de la (existencia o inexistencia de) las prácticas de las disciplinas conquistadas o

que podrían ser conquistadas y las relaciones entre las prácticas de las disciplinas conquistadoras y conquistadas. Podríamos conjeturar, por ejemplo, que, en el caso de una ocupación disciplinaria previa, la probabilidad de que se produzca un debate más allá de las fronteras disciplinarias es mayor que en el caso de su ausencia, *ceteris paribus*. Otra cuestión es si hay algo más profundamente ontológico detrás de estas contingencias pragmáticas.

### *El rol epistemológico de la unificación*

La unificación y la explicación suelen presentarse como conceptos estrechamente vinculados: explicar es unificar. Aunque esto es controvertido (Kincaid, 1996; Halonen y Hintikka, 1999; Mäki, 2001), existe un parentesco más evidente entre la unificación y la confirmación. La idea es que la capacidad de unificar aumenta la probabilidad de que una teoría sea correcta, *ceteris paribus*. En la descripción de Whewell sobre la consiliencia, esta conexión es explícita y estrecha. La consiliencia desempeña un papel epistemológico: las teorías consilientes tienen más probabilidades de ser ciertas. Whewell afirma que “las pruebas a favor de nuestra inducción son de un carácter mucho más elevado y contundente cuando nos permiten explicar y determinar casos de un *tipo diferente* a los que se contemplaron en la formación de nuestra hipótesis... En consecuencia, los casos en los que las inducciones de clases de hechos totalmente diferentes han así *saltado juntas*, pertenecen solo a las teorías mejor establecidas que contiene la historia de la ciencia” (Whewell, 1847, p. 88). Esto parece un mensaje que los expansionistas e imperialistas económicos deberían acoger con alegría: los éxitos imperialistas pueden tomarse como indicadores de que la teoría va por buen camino. He aquí una formulación algo más contundente: “No se puede señalar ningún ejemplo, en toda la historia de la ciencia, que yo sepa, en el que esta consiliencia de inducciones haya dado testimonio a favor de una hipótesis que posteriormente se haya descubierto falsa” (1847, p. 90). Esto ha resultado ser una exageración a la luz de los posteriores avances en las ciencias naturales, pero sugiere que, si la economía expansionista e imperialista fuera un fracaso, sería una excepción a la regla general. La regla general sugiere que una teoría económica imperialista exitosa tiene más



probabilidades de ser cierta que una que no lo sea. Este principio no se discutirá directamente en el resto del argumento.<sup>4</sup>

### 3. RESTRICCIONES

Podríamos llegar a decir que la unificación proporciona una norma firmemente arraigada en la institución denominada ciencia. No solo la mayoría de los científicos han respaldado explícita o implícitamente el ideal de la unificación, sino que este también ha dado forma a la estructura normativa de las instituciones científicas, convirtiéndose así en parte de la propia idea de la ciencia.

Podemos o no optar por llegar tan lejos, pero lo cierto es que la unificación explicativa es uno de los objetivos menos controvertidos y de los logros más notables de la teorización científica. Sin duda, este ideal también goza de una posición sólida dentro de la economía.<sup>5</sup> Esto se manifiesta de muchas formas, entre ellas: [1] las teorías que no unifican o tienen una capacidad de unificación mucho menor que sus rivales, presentan menos probabilidades de ser aceptadas o incluso de ser consideradas para su aceptación; y [2] las aplicaciones exitosas de una teoría a nuevos tipos de fenómenos se celebran como revolucionarias (a veces reconocidas con el Premio Nobel, como en el caso de Gary Becker y James Buchanan). Sin embargo, es posible que no deseemos que el ideal de unificación domine sin límites. Propongo tres tipos de restricciones: ontológicas, pragmáticas y epistemológicas.

#### *Restricción ontológica*

Una observación importante que motiva un escrutinio más detallado es que las conclusiones abstractas [1] y [2] anteriores no nos llevan muy lejos,

<sup>4</sup> Esto es más controvertido de lo que parece. Whewell tenía plena confianza en la conexión entre la consiliencia plena y la verdad necesaria, pero nunca explicó por qué se daría este vínculo, y dicha explicación no se ha presentado desde entonces. Lo que parece indiscutible, sin embargo, es que existe una fuerte conexión entre la consiliencia plena y nuestra inclinación psíquica a creer en la teoría.

<sup>5</sup> El hecho de que el ideal de unificación explicativa tienda a ser más popular en economía que en otras ciencias sociales requiere una explicación.

ya que ambas son ambiguas en muchos sentidos. El primer paso es reconocer que la unificación en sí misma no es uniforme, sino que se presenta en diversas formas. La desunión de la unificación puede entonces invocarse para desarrollar restricciones sobre las dos ideas [1] y [2]. Esta es la intuición general que propongo: [1] y [2] son más aceptables cuando se entiende que “unificación” se refiere a la unificación ontológica que cuando se utiliza para referirse a la mera unificación derivacional. Ahora tenemos que especificar estas dos nociones (véase Mäki, 1990; 2001; 2002a).

### *Unificación derivacional*

La unificación derivacional consiste en derivar grandes clases de oraciones explicativas a partir de un conjunto limitado de oraciones teóricas o patrones inferenciales. Su punto de partida son las capacidades derivacionales de las teorías. Las explicaciones se interpretan como argumentos. Las teorías se consideran fórmulas lógicas, posiblemente desprovistas de valor de verdad, que sirven para generar implicaciones y condensar los fenómenos.<sup>6</sup>

Uno de mis ejemplos favoritos de unificación derivacional lo ha proporcionado el teórico de juegos Robert Aumann (1985; véase Mäki, 2001). Él es explícito al afirmar que la unificación es una virtud importante de las teorías (todas las cursivas son añadidos míos). “Parte de la grandeza de teorías como la gravitación o la evolución, o la teoría atómica de la materia, es que *abarcan tanto terreno, que «explican» muchas cosas diferentes...* La idea de la gravitación en sí misma, en abstracto, es bastante misteriosa; es importante porque nos permite relacionar las mareas con el movimiento de los planetas y con las trayectorias de los proyectiles y misiles” (Aumann, 1985, p. 30). La característica que la acompaña es la “parquedad”: “se deben utilizar tantos parámetros exógenos como sea posible para explicar

<sup>6</sup> La unificación derivacional, al concebirse como explicación, requiere que las explicaciones se conciben como argumentos, es decir, como derivaciones de conclusiones a partir de conjuntos de premisas. Esto no determina una postura respecto a si la teoría explicativa tiene o no valor de verdad; es coherente con ambas perspectivas, aunque el ejemplo representa esta última. En otras palabras, el contraste relevante es la perspectiva argumental frente a la perspectiva representativa de la explicación, en lugar del instrumentalismo frente al realismo de las teorías, incluyendo la cuestión de si estas tienen valores de verdad.

cualquier fenómeno concreto. ... Además... sería deseable la parquedad en la estructura básica de la teoría” (Aumann, 1985, p. 31).

Lo anterior aún no determina ninguna versión específica de unificación. Otras pruebas textuales sugieren que lo que Aumann tiene en mente es la unificación derivativa. En términos generales, afirma: “Al construir una teoría de este tipo, *no estamos tratando de llegar a la verdad, ni siquiera de aproximarnos a ella: más bien, estamos buscando organizar nuestros pensamientos y observaciones de una manera útil*” (Aumann, 1985, p. 31-32). En relación con la teoría de juegos, se aplica el principio: “*una posible solución es la forma que tienen los científicos de organizar en un único marco muchos fenómenos dispares y muchas ideas dispares*” (Aumann, 1985, p. 34-35). La economía no es una excepción al principio general de la unificación derivativa: Aumann afirma que “la validez de la maximización de la utilidad no depende de que sea una descripción precisa del comportamiento de los individuos. Más bien, se deriva de ser el postulado subyacente que *aglutina la mayor parte de la teoría económica*... Alternativas como la satisfacción se han demostrado casi inútiles en este sentido. Aunque son atractivas como hipótesis, hay poca teoría construida sobre ellas; *no aglutinan casi nada*; tienen pocas consecuencias interesantes. Al juzgar la maximización de la utilidad, no debemos preguntarnos «¿es plausible?», sino «¿*qué aglutina, a dónde conduce?*?»” (Aumann, 1985, p. 35).

Otro principio de unificación se basa en el reconocimiento de la centralidad de la ontología en la teorización y la explicación. La teorización explicativa describe el papel del fenómeno en el funcionamiento del mundo, su nexo de causas y efectos y los procesos que conectan a ambos. El supuesto que subyace a la unificación explicativa en el modo ontológico es que existe un grado de unidad entre los fenómenos del mundo, y la tarea de la teorización es ayudar a representar dicha unidad con la mayor precisión posible. La unificación explicativa equivale aquí a redefinir una variedad de tipos de fenómenos aparentemente independientes como formas o manifestaciones de un mismo sistema subyacente de entidades y causas. El énfasis se desplaza aquí de la lógica de la derivación oracional a la ontología del ser y la semántica de la representación.

### *Unificación ontológica*

La unificación ontológica consiste en volver a describir grandes clases de explanandum aparentemente independientes como formas o manifestaciones de un sistema común de entidades, causas y mecanismos. Se basa en la capacidad representativa de las teorías para describir dichos sistemas subyacentes. Las explicaciones se interpretan como descripciones del orden de las cosas, o de lo que sucede, en el mundo. Las teorías se consideran imágenes supuestamente verdaderas de los mecanismos y procesos más simples del funcionamiento del mundo; los fenómenos se consideran manifestaciones de los mismos.

La unificación ontológica es un descubrimiento factual relativo al grado real de unidad en el mundo, y una teoría ontológicamente unificadora representa esta unidad de manera veraz. Un ejemplo en economía es Milton Friedman y su famoso ensayo de 1953. Los lectores pueden encontrar esto sorprendente, ya que Friedman suele describirse como un instrumentalista, y la noción de unificación ontológica es una idea realista. Contrariamente a las lecturas convencionales, algunas partes del ensayo de Friedman pueden interpretarse como una defensa realista de su economía favorita (Mäki, 1992a, 2003). He aquí un pasaje clave:

Una hipótesis fundamental de la ciencia es que las apariencias son engañosas y que hay una forma de ver, interpretar u organizar las pruebas que revelará que los fenómenos superficialmente inconexos y diversos son manifestaciones de una estructura más fundamental y relativamente simple. (Friedman, 1953, p. 33)

Las ideas clave que caracterizan la unificación ontológica están presentes en este pasaje a grandes rasgos. Contiene la idea de que hay “fenómenos superficialmente inconexos y diversos” que deben unificarse. Existe la idea de “una estructura más fundamental y relativamente simple” en referencia a la cual se puede lograr la unificación. Y está la idea de que la unificación equivale a mostrar que esos fenómenos desconectados solo lo están aparentemente, porque la realidad es que son “manifestaciones” de una misma “estructura fundamental y relativamente simple”. Según esta imagen, la unificación no

es solo una cuestión de éxito derivativo, sino más bien de representar exitosamente cómo se relacionan las cosas en la estructura causal del mundo.

El concepto de consiliencia puede interpretarse como un elemento dinámico en la idea ontológica de unificación. Se refiere a diferentes tipos o clases de fenómenos o hechos explicados en puntos consecutivos a lo largo del tiempo. Es importante tener en cuenta que la diferencia en el tipo (de hechos o fenómenos) a la que se hace referencia es solo aparente. Se supone que oculta una similitud o unidad real. La diferencia aparente es el resultado de la existencia de diferentes teorías en relación con las cuales se determina su tipo: la clasificación de los hechos por la teoría antigua y la nueva no coinciden. Una vez que la nueva teoría se impone y explica la nueva y sorprendente clase de hechos, se demuestra que esos hechos son realmente similares a los que la teoría explicó previamente.

Ahora estoy preparado para presentar mi primera restricción al imperialismo económico. Se basa en la distinción anterior entre dos tipos de unificación, lo que nos proporciona diferentes versiones del imperialismo.

*Imperialismo económico basado en la ontología*

El imperialismo económico basado en la ontología es aquel cuyo logro es un mayor grado de unificación ontológica.

*Imperialismo económico basado en la derivación*

El imperialismo económico basado en la derivación es aquel cuyo logro es un mayor grado de unificación derivativa que no se basa en la unificación ontológica.

Si optamos por favorecer la idea de que la ciencia debe perseguir la unificación ontológica, entonces podemos decir que el imperialismo económico basado en la ontología está justificado, mientras que el imperialismo no está justificado si solo se logra la unificación derivativa. El fundamento ontológico nos proporciona un imperialismo justificado bajo la suposición de que creemos que son los descubrimientos fácticos que hacemos sobre el orden real de las cosas los que deben determinar el alcance de las teorías y las divisiones disciplinarias en nuestras prácticas científicas. Bajo esta suposición, es irrelevante en última instancia si una clase determinada de fenómenos fue

o no examinada como parte del alcance previsto de una disciplina distinta de la economía antes de ser subsumida ontológicamente bajo un conjunto unificado de principios económicos.

Estas nociones no son fáciles de poner en práctica para distinguir en los hechos entre el imperialismo económico justificado y el injustificado. Podemos distinguir dos tipos de casos. Uno es en el que hemos logrado la unificación derivativa, pero aún no sabemos si la unificación ontológica también se producirá. En tal situación, se nos puede aconsejar que suspendamos el juicio sobre si el imperialismo teórico en cuestión está justificado o no; no tenemos justificación epistemológica para emitir un juicio, *ceteris paribus*. El otro caso es aquel en el que tenemos motivos para creer que no cabe esperar una unificación ontológica, incluso si se lograra la unificación derivacional; podemos tener justificación epistemológica para juzgar que el imperialismo económico en cuestión es injustificado.

Esta última parece ser la opinión del premio Nobel Ronald Coase sobre los límites de la economía. A diferencia de su crítico Richard Posner, quien es un instrumentalista con fuertes inclinaciones imperialistas (especialmente en el ámbito del derecho y la economía), Coase es realista en cuanto a la teorización económica (véase Mäki, 1998a, 1998b) y escéptico sobre las recientes victorias de la economía en la expansión de su dominio a disciplinas vecinas como la ciencia política, la sociología, la lingüística, la educación y el derecho (Coase, 1978). Diversas formulaciones dejan claro que sus dudas tienen fundamentos ontológicos. «La razón por la que los economistas se están moviendo hacia campos vecinos no es, desde luego, que hayamos resuelto los problemas del sistema económico; tal vez sea más plausible argumentar que los economistas están buscando campos en los que puedan tener cierto éxito» (1978, p. 203). Coase prevé que las victorias expansionistas serán solo temporales. Su argumento se basa en la hipótesis de que un grupo de académicos puede unirse para formar una profesión gracias a tres factores, a saber, “técnicas comunes de análisis, una teoría o enfoque común del tema, o una materia común” (1978, p. 204). A continuación argumenta que, dado que *la identidad de una disciplina se basa en última instancia en una materia común*, las victorias expansionistas basadas en técnicas o enfoques (el mero imperialismo de estilo, como lo llamamos anteriormente) serán efímeras:

En el largo plazo, el tema central es el tipo de pregunta que los profesionales intentan responder, lo que tiende a ser el factor dominante que produce la fuerza cohesionadora para convertir a un grupo de académicos en una profesión reconocible [...] Sin embargo, a corto plazo, la capacidad de un grupo concreto para manejar determinadas técnicas de análisis, o un enfoque, puede proporcionarles ventajas tales que les permitan pasar con éxito a otro campo o incluso dominarlo. (Coase, 1978, p. 204)

Coase sostiene que hay algo específico en la materia de la economía que impone límites a su aplicabilidad más amplia. Adoptando una postura claramente prerobbinsiana, afirma que este factor es “*la vara medidora del dinero*”. Afirma que, dentro del ámbito propio de la economía, “los determinantes importantes del comportamiento” se miden con dinero, y que las hipótesis económicas pueden “examinarse y comprobarse”, ya que “los datos (sobre precios e ingresos)” están disponibles en términos monetarios (Coase, 1978, p. 209). El ámbito de aplicabilidad de la economía tiene límites basados en la medida en que “la vara medidora del dinero” contribuye a constituir el objeto de estudio:

Si es cierto que el mayor desarrollo de la economía, en comparación con otras ciencias sociales, se debe a la afortunada circunstancia (para la economía) de que los factores importantes que determinan el comportamiento económico pueden medirse en términos monetarios, esto sugiere que los problemas a los que se enfrentan los profesionales de estos otros campos no es probable que se disipen simplemente con la incorporación de economistas, ya que al pasar a estos dominios, normalmente tendrán que dejar atrás sus fortalezas. Es poco probable que el análisis desarrollado en economía se aplique con éxito en otras materias sin modificaciones importantes. (Coase, 1978, p. 209)<sup>7</sup>

<sup>7</sup> Es interesante observar que si bien la crítica de Coase a la ampliación del alcance de la economía es bastante inflexible, parece que él mismo no ha seguido sus propias máximas al proponer que se aplique la economía al estudio de la ciencia y su metodología (véase Mäki, 1999).

Naturalmente, la especificación del dominio propio de la economía en términos de “la vara medidora del dinero” es lo que hace controvertido el *argumento específico* de Coase. Sin embargo, basar su *estrategia argumentativa general* en temas compartidos significa que está defendiendo una restricción ontológica al imperialismo económico. El espíritu de este artículo coloca el foco justo en ello.

### *Restricción pragmática*

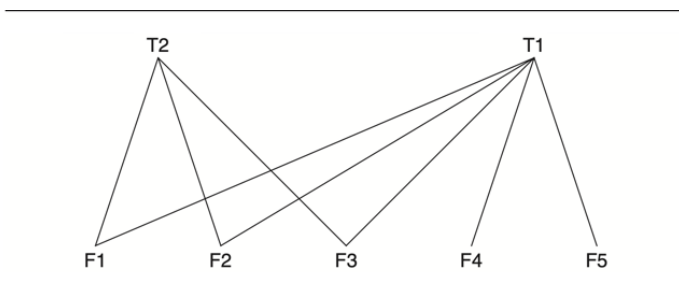
Mi segunda restricción es pragmática y axiológica. También es comparativa, ya que se basa en el contraste de la consiliencia relativa de las teorías en diferentes disciplinas. Aquí abordo la cuestión desde el punto de vista de los hechos explananda. Esta restricción se impone tan pronto como distinguimos dos tipos de consiliencia comparativa o relativa —o del poder unificador relativo con una simplicidad dada. La primera noción se refiere a la subsunción entre los explananda.

#### *Consiliencia comparativa: subsunción*

La teoría T1 es más consiliente que la T2 si el conjunto de tipos de hechos explicados por la T2 es un subconjunto propio del de la T1.

Supongamos que T2 explica {F1, F2, F3}, mientras que T1 explica {F1, F2, F3, F4, F5}. Entonces diremos que T1 es más consiliente que T2 en un sentido subsuntivo. También nos puede atraer la sugerencia de que T1 es una teoría mejor que T2. He aquí una visualización:

FIGURA I.





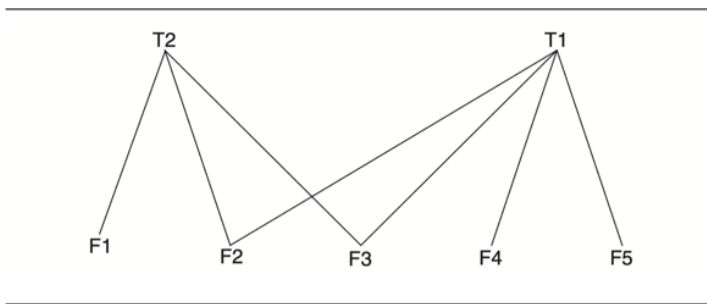
La segunda noción de consiliencia comparativa se basa en la idea menos restrictiva de la cardinalidad de los tipos de explananda.

*Consiliencia comparativa: cardinalidad*

La teoría T1 es más consiliente que la T2 si la cardinalidad del conjunto de clases de hechos explicados por la T1 es mayor que la de la T2.

Aquí la situación puede ser tal que, por ejemplo, la T2 explique {F1, F2, F3}, mientras que la T1 explique {F2, F3, F4, F5}:

FIGURA 2.



Ahora la pregunta es si seguimos estando dispuestos a afirmar que T1 es una teoría mejor que T2, lo que tal vez implique que se deberían dedicar más recursos al estudio y la aplicación de T1 que a T2. Es obvio que este caso es más problemático que el subsumido. De hecho, una mayor consistencia en este sentido cardinal no parece suficiente para juzgar que T1 es una teoría mejor. Se necesita algo más. Una consideración adicional se refiere a la importancia de las clases de hechos F1, ..., F5, según el juicio de alguna agencia humana, individual o colectiva.<sup>8</sup> Por ejemplo, si resultara que F1 se considera mucho más importante que F4 y F5 juntos, entonces

<sup>8</sup> Esto plantea inmediatamente una cuestión del tipo principal-agente. ¿Quién tiene derecho a fijar los valores sobre los que se basarán tales juicios de significación? ¿La propia economista investigadora, algún segmento de los profesionistas del campo, la comunidad científica en general, diversas organizaciones financiadoras o los ciudadanos a través de los órganos de la democracia representativa?

deberíamos ser reacios a financiar más puestos de trabajo y proyectos de investigación dedicados al estudio y la aplicación de T1 que a T2. Esto implica que, debido a tales consideraciones pragmáticas, una teoría (cardinalmente) más consiliente no siempre es mejor.

Como regla general, podemos decir que la consiliencia comparativa por subsunción no implica, *ceteris paribus*, ninguna restricción pragmática, mientras que la consiliencia por cardinalidad sí las requiere en caso de que apliquemos la cardinalidad ponderada por juicios de significación: se nos aconseja optar por la teoría que logre unificar los hechos con la máxima importancia total. La cardinalidad no ponderada de la teoría elegida puede ser mucho menor que la de sus rivales. Si los hechos tradicionalmente no económicos que explica la economía imperialista pertenecieran a clases como el cepillado de dientes y el lavado de platos, habría poco que recomendar en ella en comparación con hechos como las hambrunas y las revoluciones, que pertenecen a clases explicadas por teorías rivales.

Las nociones de consiliencia comparativa mencionadas anteriormente son en gran medida *estáticas*. Los científicos también aplican nociones *dinámicas* de consiliencia: *la expansión del alcance de las teorías a lo largo del tiempo*. Ello ofrece varias nociones dinámicas de consiliencia comparativa. Podemos referirnos a la tasa relativa de expansión del alcance explicado a lo largo del tiempo mediante la entrada en nuevos territorios sin modificar la teoría, o mediante la modificación de la teoría; también por la subsunción de teorías anteriores, o por medio de la expansión sin dicha subsunción. La economía ha demostrado tener mucha consiliencia dinámica, es decir, ha sido capaz de ampliar su alcance. Es extremadamente esponjosa, por así decirlo, en el sentido de que es capaz de abarcar tipos de hechos cada vez más nuevos, pero normalmente sin subsumir teorías anteriores no económicas sobre esos mismos territorios. Como dijo Oliver Williamson cuando fue entrevistado sobre las relaciones entre la economía y la sociología:

En realidad, uno de los asuntos que probablemente resulte frustrante para quienes no son economistas es que la economía es increíblemente elástica. Una vez que se comprende el contenido económico de un concepto, la economía encuentra la manera de incorporarlo. (Williamson en Swedberg, 1990, p. 122)

También se pueden formular versiones de subsunción y cardinalidad de la consiliencia dinámica comparativa. No cabe duda de que estas ideas también influyen en los comentarios de los economistas sobre las capacidades expansivas y los triunfos de sus teorías. Se puede introducir la misma restricción pragmática que antes para modificar las afirmaciones excesivas basadas en una fuerte consiliencia dinámica. A veces puede ser necesario *comparar el lento progreso en relación con hechos más significativos con el rápido progreso en relación con hechos menos significativos*. Esto parece ser, a grandes rasgos, lo que Gary Becker reconoció en una entrevista sobre las relaciones entre la economía y la sociología:

Los sociólogos están mucho más dispuestos que los economistas a debatir estas grandes y amplias cuestiones. Y lo hacen de una manera inteligente y reflexiva, aunque su progreso en la comprensión de estos temas es muy lento... Son cuestiones en las que es difícil avanzar... La mayoría de los economistas siguen trabajando en cuestiones bastante limitadas. Esa limitación puede explicar en parte los avances logrados por la economía, pero fue la causa de mi rebelión inicial contra la economía, y sigue siéndolo. (Becker en Swedberg, 1990, p. 38)

Como regla general, podemos decir que la tasa relativa de progreso de la consiliencia por cardinalidad es una guía fiable en la elección de teorías, solo sujeta a la restricción de la importancia considerada de las clases de hechos explicados por las teorías candidatas.

### *Restricción epistemológica*

Recordemos que supuestamente uno de los principales servicios que prestan la unificación y la consiliencia plenas es epistemológico: cuanto más amplio sea el abanico de tipos de fenómenos que una teoría explica con éxito, y cuanto más extenso sea el abanico de aquellos que no se consideraban entre sus explananda al momento de su construcción, más justificado estará que la aceptemos o creamos en ella. En resumen, el grado de confirmación de una teoría depende de la variedad de tipos de casos que la confirman. Whewell observa aquí un criterio “que nunca se ha utilizado en favor de la falsedad”

(Whewell, 1847, p. 90). También hemos señalado que esto es potencialmente una buena noticia para cualquier economía expansionista e imperialista.

Hay dos consideraciones que parecen relevantes a la hora de desarrollar una restricción epistemológica sobre la aplicación de este criterio. Una se deriva de la preocupación por la evidente falsedad de muchos de los supuestos centrales de la teoría económica estándar. Es importante porque algunos de esos supuestos sirven para sugerir los límites del ámbito de aplicación de una teoría. Entre los problemas relacionados se encuentra el hecho de que no siempre está claro qué supuestos desempeñan un papel decisivo de este tipo; ni es evidente qué grado de aproximación a la verdad se requeriría para que la teoría fuera aplicable; y existen dificultades para medir de forma fiable el grado real de aproximación.

La segunda preocupación se refiere a las dificultades particularmente acuciantes de la confirmación y la refutación en la economía en general. Para comprender el papel que desempeña esta inquietud, resulta esclarecedor citar la lista completa de criterios de Whewell para una buena teoría: “una concordancia con los hechos que resista la investigación más paciente y rigurosa; una disposición para predecir con veracidad los resultados de casos no probados; una consiliencia de inducciones a partir de diversas clases de hechos; y una tendencia progresiva del esquema hacia la simplicidad y la unidad” (1847, p. 128). De estos cuatro criterios, los dos últimos se combinan en la idea de unificación, como hemos visto. No creo que haya ningún gran problema aquí: no estamos cuestionando el grado relativamente alto en que este objetivo combinado parece haberse alcanzado, al menos en apariencia, dentro de la economía.

El problema radica en el primer criterio, “un acuerdo con hechos que resistan el escrutinio más paciente y riguroso”. Si nuestra explicación de la confirmación incluye el estándar unificacionista –la confirmación de una teoría depende de la variedad de tipos de casos confirmatorios–, entonces debemos prestar especial atención a *dichos casos en sí mismos*, y no solo a la variedad de sus tipos. Es aquí donde surgen las dificultades. Los trabajos recientes en filosofía y metodología de la economía han identificado de manera convincente algunas de ellas, señalando las apremiantes complejidades en la forma en que el problema de Duhem-Quine aparece en la disciplina. Además de la hipótesis eje, cada prueba implica un gran número de supuestos auxi-

liares. Muchos de ellos no pueden controlarse, por lo que sus garantías son débiles o inexistentes. Por lo tanto, el resultado de la prueba no puede ser una verificación o refutación clara de la hipótesis eje, ya que hay muchos otros elementos no controlados que han influido en la implicación de la prueba. Lo anterior ayuda a explicar por qué las pruebas empíricas no han podido resolver de manera concluyente las principales controversias en economía, como la que existe entre los monetaristas y los keynesianos (Cross, 1982; 1998).

Poner a prueba una teoría económica no es una cuestión sencilla y directa que consista en confrontar las predicciones con los datos para obtener resultados inequívocos y concluyentes. La observación de que las teorías están subdeterminadas por la evidencia empírica se aplica a todas las ciencias, pero las consecuencias de ello son especialmente graves en las ciencias sociales, incluida la economía. La comprobación implica una enorme complejidad incontrolada, lo que da lugar a notables incertidumbres epistémicas. Estas incertidumbres, a su vez, se alimentan de otros factores en la evaluación de la teoría. Las decisiones sobre el destino de las teorías se toman realmente, pero como estas decisiones no están totalmente determinadas por las pruebas, otras variables determinantes llenarán el vacío (véase Mäki, 1993).

El archimperialista Gary Becker reconoce estas dificultades y las incertidumbres epistémicas concomitantes que crean espacio para el compromiso en lugar del apoyo probatorio razonado:

Así que parto de la hipótesis de que el comportamiento es racional y me pregunto: “Al aplicarlo a un problema concreto, ¿hay algún comportamiento que no pueda explicar con el modelo de racionalidad?”. Dado que la racionalidad puede ser bastante flexible y los datos suelen ser limitados, no encuentro con frecuencia pruebas decisivas en contra de ella. En cualquier caso, esa es mi forma de hacer las cosas. Otros son más agnósticos sobre el alcance de la racionalidad, por lo que abordan un problema preguntándose: “¿Parece esto un comportamiento racional o es mejor interpretarlo de otra manera?”. Por lo tanto, parte de la diferencia radica en el grado de *compromiso* o *confianza* que uno tiene cuando encuentra un comportamiento racional al investigar un conjunto particular de fenómenos. (Becker en Swedberg, 1990, p. 41)

Becker muestra aquí una admirable conciencia de la limitación epistemológica. La incertidumbre epistémica sobre el respaldo probatorio crea espacio para un compromiso sin respaldo probatorio. Si bien es inevitable que las consideraciones probatorias sean sustituidas en cierta medida por el compromiso, no debemos olvidar que la incertidumbre no desaparece por ello. Sea cual sea el grado de compromiso subjetivo y de confianza en el que se basan Becker y sus oponentes, sigue siendo radicalmente falible. La restricción epistemológica que propongo sobre el imperialismo económico desaconseja el compromiso dogmático y recomienda un fuerte sentido de la falibilidad y la apertura al diálogo crítico más allá de las fronteras disciplinarias. El compromiso personal y “estratégico” con una teoría puede no ser perjudicial, pero solo si va acompañado de la tolerancia y el pluralismo que se derivan de un compromiso más profundo con el principio inquebrantable del falibilismo.

#### 4. IMPERIALISMO ECONÓMICO: LO BUENO Y LO MALO

El resultado del análisis presentado en las páginas anteriores puede expresarse señalando, en primer lugar, que el expansionismo económico, sea imperialista o no, muestra una filosofía científica respetable, *ceteris paribus*; y, en segundo lugar, que la condición *ceteris paribus* a menudo puede no cumplirse. Podemos decir que, a grandes rasgos, la cláusula se cumple cuando se dan las tres restricciones. La restricción ontológica, basada en una preferencia por la unificación ontológica, implica que una teoría derivativamente más unificadora no siempre es mejor. La restricción pragmática, que hace hincapié en consideraciones de importancia, implica que una teoría cardinalmente más consiliente no siempre es mejor. La restricción epistemológica, basada en el reconocimiento de la incertidumbre epistémica radical en las ciencias sociales, implica que, incluso si creemos que se cumplen las dos primeras restricciones, es posible que estemos defendiendo una teoría errónea o inferior.

No es evidente que una iniciativa intelectualmente expansionista pueda cumplir fácilmente las tres restricciones propuestas. Cuando se percibe que no se cumplen, pueden surgir temores de que el expansionismo no esté suficientemente arraigado en una comprensión ontológica y axiológica profunda, y empíricamente bien controlada, de las dependencias y procesos

causales que constituyen el funcionamiento del mundo. Esos temores pueden expresarse adecuadamente a través de Edward Wilson (quien defiende lo que él llama “consiliencia” basada en la interacción entre las ciencias naturales y sociales), aunque no todos los científicos sociales estarían de acuerdo con ese programa constructivo. Él afirma que los teóricos en economía:

Se han perjudicado innecesariamente al aislar su teoría de la biología y la psicología serias, que comprenden principios extraídos de descripciones detalladas, experimentos y análisis estadísticos. Creo que lo han hecho para evitar enredarse en las formidables complejidades de estas ciencias fundamentales. Su estrategia ha consistido en resolver el problema de lo micro a lo macro con el menor número posible de supuestos a nivel micro. En otras palabras, han llevado las limitaciones demasiado lejos. Las teorías económicas también pretenden crear modelos de aplicación con la mayor amplitud posible, a menudo elaborando abstracciones tan extremas que representan poco más que ejercicios de matemáticas aplicadas. Eso es llevar la generalidad demasiado lejos. El resultado de tal rigor es un cuerpo teórico internamente coherente, pero poco más. Aunque, en mi opinión, la economía va en la dirección correcta y proporciona la cuña detrás de la cual la teoría social seguirá sabiamente, sigue siendo en su mayor parte irrelevante. (Wilson, 1998, p. 202)

Sea cual sea la opinión sobre el juicio de Wilson, uno puede verse persuadido a aceptar las siguientes conclusiones. El imperialismo económico, tal y como se ha formulado anteriormente, no es intrínsecamente erróneo. Sin embargo, para ser defendible, tendría que cumplir tres restricciones. Dado que es muy difícil cumplirlas y al menos igual de complicado determinar si realmente se han cumplido, el imperialismo económico, según la siguiente descripción modificada, debería rechazarse en todas las circunstancias:

*Imperialismo económico\**

El imperialismo económico\* es una forma de expansionismo económico en la que los nuevos tipos de fenómenos explicables se encuentran en territorios ocupados por disciplinas distintas de la

economía, y en la que la economía se presenta de forma hegemónica como poseedora de teorías y métodos superiores, excluyendo de su consideración las teorías y enfoques rivales.

Dada la naturaleza del hecho social y las complejidades e incertidumbres que implica su estudio, el imperialismo económico\* parece demasiado dogmático y arrogante como para ser aceptable. Un imperialismo económico modesto, tolerante, abierto, pluralista y autocrítico, que reconozca plenamente el difícil reto que supone cumplir las tres restricciones, puede ser mucho pedir, pero resultará más aceptable.

Algunos pueden objetar el uso del vocabulario del imperialismo cuando se habla de la posibilidad de una posición tan modesta y pluralista. Dirán que solo el imperialismo económico\* merece ser llamado así. El imperialismo es intrínsecamente hegemónico y arrogante, dicen. Se trata de una objeción razonable, pero no quiero entrar aquí en un debate sobre las interpretaciones adecuadas (quizás esencialistas) de las metáforas del imperialismo. Permítanme sugerir que el imperialismo económico\* es lo que los detractores suelen tener en mente, mientras que el imperialismo económico, tal y como yo lo he definido, es lo que sus defensores suelen pensar. No obstante, el imperialismo económico tal y como se define aquí es el componente central compartido por las nociones de detractores y defensores. Para intentar identificar el grado de acuerdo y las cuestiones pendientes entre ambas partes, resulta útil seguir la estrategia anterior y partir de ese componente básico común. Resistirse al imperialismo económico\* no implica resistirse al imperialismo económico, ni la solidez del imperialismo económico justifica el imperialismo económico\*.

Podríamos decir que el imperialismo económico\* se basa en una arrogancia económica. Reconozco que puede resultar difícil encontrar ejemplos puros de esta actitud en forma totalmente explícita. Esto también se aplica a una declaración muy citada de Lazear (2000). Su artículo fue publicado en una importante revista de economía e incluye un impresionante conjunto de pruebas que supuestamente respaldan el rendimiento superior de la economía. Pero no se trata de un caso puro de imperialismo económico\*, ya



que considera el papel constructivo de otras ciencias sociales.<sup>9</sup> Sin embargo, ciertas características del mismo se acercan lo suficiente como para ser ejemplos. Lazear se muestra orgulloso y confiado en la economía:

El poder de la economía reside en su rigor. La economía es científica; sigue el método científico de enunciar una teoría formal refutable y revisarla basándose en las pruebas. La economía tiene éxito donde otras ciencias sociales fracasan porque los economistas están dispuestos a abstraer. (Lazear, 2000, p. 102)

El problema es que esta afirmación muestra poca conciencia de la limitación epistemológica. La afirmación de que la economía es “científica” porque “sigue el método científico”, que implica la formulación de teorías “refutables”, es un anacronismo: la mayoría de los filósofos y otros estudiosos de la ciencia han señalado desde hace mucho tiempo los graves problemas que plantea el proyecto de caracterizar “el método científico” en general, o al menos tipificarlo en términos de teoría formal refutable. La afirmación parece apelar a la autoridad superior de la ciencia tergiversándola según una imagen anticuada propia de los libros de texto.

Cabe añadir que los estudios metodológicos sobre economía han demostrado que es difícil encontrar una refutabilidad rigurosa en las teorías económicas (por ejemplo, Blaug, 1980) y también que “revisar la teoría basándose en las pruebas” simplifica una cuestión compleja hasta el punto de distorsionar lo que ocurre cuando la teoría y las pruebas se articulan (por ejemplo, Hands, 1993). Como se ha señalado anteriormente, las pruebas se ven afectadas por una forma particularmente difícil del problema de Duhem-Quine. Dado que cada prueba implica un gran número de supuestos auxiliares no controlados, el resultado nunca será una refutación con-

<sup>9</sup> Lazear (2000, p. 103) admite que “la debilidad de la economía es que, para ser rigurosa, es necesario simplificar las hipótesis, lo que limita el análisis y restringe el enfoque del investigador. Por esta razón, los sociólogos, antropólogos y quizás psicólogos, con su pensamiento más amplio, pueden ser mejores a la hora de identificar problemas, pero peores a la hora de dar respuestas... Se puede aprender mucho de otros científicos sociales que observan fenómenos que a menudo pasamos por alto. Sin embargo, las acotaciones de nuestro método y nuestra capacidad para proporcionar respuestas específicas y bien razonadas nos da una ventaja importante en el análisis”. Estas opiniones son próximas a lo expresado por Becker.

cluyente de la hipótesis eje. Hay mucho margen de maniobra para ajustar dichos supuestos con el fin de obtener el resultado deseado. De hecho, los críticos de la práctica imperialista argumentan que gran parte de ella se basa en movimientos ad hoc que introducen supuestos auxiliares empíricamente injustificados con el fin de garantizar que el modelo se ajuste a los datos (por ejemplo, Udéhn, 1992; Green y Shapiro, 1994; Blaug, 1980, 242f). Esto puede considerarse una característica de las versiones sospechosas del imperialismo económico, aquellas que solo apuntan a la unificación derivativa y son insensibles a la restricción epistemológica.

En cuanto a la última frase del pasaje de Lazear, es fácil estar de acuerdo en que la abstracción teórica y el aislamiento son herramientas poderosas: “Es la capacidad de abstraer lo que nos permite responder a preguntas sobre un mundo complicado” (Lazear, 2000, p. 103; véase Mäki, 1992b para una descripción comprensiva de este método). Al mismo tiempo, sería prudente reconocer los riesgos que conlleva el uso de estas poderosas herramientas en ámbitos no experimentales (o semi-experimentales): a medida que aumenta el grado de abstracción y aislamiento, crece la brecha entre la teoría y la evidencia, lo que dificulta el control de la teorización por medios empíricos. La queja habitual sobre la economía, a lo largo de su historia, es la afirmación de que esas dificultades se han eludido estableciendo teorías que no son más que ficciones imaginarias (y, añadiría yo, que no sirven más que de base para la unificación derivativa). Esta queja es expresada, entre muchos otros, por aquellos no economistas que se resisten a la invasión de sus disciplinas por parte de la economía: prefieren abordar las complejidades del mundo social con “manos sucias” al peligro de distanciarse de él al adoptar los “modelos limpios” de la economía (Hirsch, Michaels y Friedman, 1987). En caso de que un modelo se libere de todo contenido factual, se perderá la oportunidad de cumplir la primera restricción: no se producirá ninguna unificación ontológica.

Aunque en principio no exista ningún problema en abordar las complejidades con herramientas de simplificación, en la práctica existe el problema de que, aunque una teoría lograra dar en el blanco aislando fielmente la esencia simple del asunto en cuestión, no podríamos estar completamente seguros de ello. De hecho, el grado de incertidumbre epistémica en cualquier ciencia social es lo suficientemente alto como para requerir

dosis igualmente elevadas de modestia falibilista cuando se afirma poseer la verdad o detentar las respuestas correctas. Parece que Lazear reconoce el problema: “Los modelos económicos tratan de dar sentido a lo que no lo tiene. A veces, se alejan de la esencia del problema. Pero los mejores análisis proporcionan una visión donde antes había confusión” (2000, p. 142). El siguiente paso sería moderar la excesiva confianza para ajustarse a la posibilidad nada desdeñable del error.

## 5. CONCLUSIÓN

Es importante comprender la estrategia del argumento anterior: procede a través de restricciones antes que de alcances. A diferencia de algunos críticos del imperialismo económico, no empiezo por denunciarlo directamente, ni por atacar sus premisas, tal como la unificación explicativa que he argumentado lo hace de raíz. El argumento no culpa al unificacionismo o al expansionismo de sufrir algún defecto intrínseco. La lucha por alcanzar grados cada vez más altos de unificación, independientemente de las fronteras disciplinarias, no se presenta como algo intrínsecamente ilegítimo. El argumento contiene un momento crítico sustancial, pero se introduce en forma de una serie de restricciones impuestas a la consecución de este propósito. Parece que algunos críticos atacan directamente el objetivo imperialista. Otros pueden creer que algunas restricciones son demasiado exigentes para ser cumplidas, por lo que el imperialismo económico no tendría ninguna oportunidad. El argumento de este artículo sí le da una oportunidad, pero solo si se defiende en sus versiones moderadas; y esta oportunidad debe aprovecharse con intentos serios por cumplir las restricciones. El imperialismo económico\* adolece de un radicalismo y un dogmatismo injustificados que deberían negarle cualquier apoyo.

Como conclusión final, cabe destacar que aún no se ha dicho la última palabra. El marco esbozado en este documento es solo una referencia o un esqueleto para otro más completo. En el mejor de los casos, puede proporcionar un punto de partida para los científicos sociales y los filósofos de las ciencias sociales, ayudándoles a orientarse cada vez que se pronuncian sobre el imperialismo económico para distinguir los distintos tipos de imperialismo económico entre sí y de otras relaciones interdisciplinarias, a juzgar nor-

mativamente casos concretos de imperialismo económico, a plantear nuevas preguntas y quizás responderlas y, en última instancia, a comprender qué es lo que apoyan o a qué se oponen, y por qué.

#### FUENTES CONSULTADAS

- AMADAE, S. (2003). *Rationalizing Capitalist Democracy. The Cold War Origins of Rational Choice Liberalism*. University of Chicago Press.
- ARONSON, J. (1984). *A Realist Philosophy of Science*. Macmillan.
- AUMANN, R. (1985). What is Game Theory Trying to Accomplish? En K. Arrow y S. Honkapohja (Eds.). *Frontiers of Economics*. pp. 5-46. Blackwell.
- BECKER, G. (1976). *The Economic Approach to Human Behavior*. University of Chicago Press.
- BLAUG, M. (1980). *The Methodology of Economics*. Cambridge University Press.
- BOWMAKER, S. (Ed.). (2005). *Economics Uncut. A Complete Guide to Life, death and Misadventure*. Elgar.
- BUCHANAN, J. (1964). What Should Economists do? En *Southern Economic Journal*. Vol. 30. Núm. 3. pp. 213-22.
- CROSS, R. (1998). Duhem-Quine Thesis. En J. Davis, W. Hands y U. Mäki (Eds.). *The Handbook of Economic Methodology*. pp. 107-110. Edward Elgar.
- CROSS, R. (1982). The Duhem-Quine Thesis, Lakatos and the Appraisal of Theories in Macroeconomics. En *Economic Journal*. Vol. 92. Núm. 366. pp. 320-340.
- COASE, R. (1978). Economics and Contiguous Disciplines. En *Journal of Legal Studies*. Vol. 7. Núm. 2. pp. 201-211.
- FINE, B. (2002). Economic Imperialism: A View from the Periphery. En *Review of Radical Political Economics*. Vol. 34. Núm. 2. pp. 187-201.
- FINE, B. (1999). The Question of Economics: Is it Colonizing the Social Sciences? En *Economy and Society*. Vol. 28. Núm. 3. pp. 403-425.
- FRIEDMAN, M. (1974). Explanation and Scientific Understanding. En *Journal of Philosophy*. Vol. 71. Núm. 1. pp. 5-19.

- FRIEDMAN, M. (1953). *Essays in Positive Economics*. University of Chicago Press.
- GREEN, D. y SHAPIRO I. (1994). *Pathologies of Rational Choice Theory: A Critique of Applications in Political Science*. Yale University Press.
- HALONEN, I. y HINTIKKA, J. (1999). Unification – It’s Magnificent but is it Explanation? En *Synthese*. Vol. 120. pp. 27-47.
- HANDS, D. (1993). *Testing, Rationality and Progress: Essays on the Popperian Tradition in Economic Methodology*. Rowman & Littlefield.
- HIRSCH, P., MICHAELS, S. y FRIEDMAN R. (1987). ‘Dirty Hands’ versus ‘Clean Models’: Is Sociology in Danger of Being Seduced by Economics? En *Theory and Society*. Vol. 16. Núm. 3. pp. 317-336.
- HIRSHLEIFER, J. (1985). The Expanding Domain of Economics. En *American Economic Review. Special Issue*. Vol. 75. Núm. 6. pp. 53-68.
- KEYNES, J. (1955). *The Scope and Method of Political Economy*. Kelley & Millman.
- KINCAID, H. (1996). *Philosophical Foundations of the Social Sciences*. Cambridge University Press.
- KITCHER, P. (1989). Explanatory Unification and the Spatial Structure of the World. En P. Kitcher y W. Salmon (Eds.). *Scientific Explanation*. pp. 410-505. University of Minnesota Press.
- KITCHER, P. (1981). Explanatory Unification. En *Philosophy of Science*. Vol. 48. Núm. 4. pp. 507-531.
- LAZEAR, E. (2000). Economic Imperialism. En *Quarterly Journal of Economics*. Vol. 115. Núm. 1. pp. 99-146.
- LEHTINEN, A. y KUORIKOSKI, J. (2007). Unrealistic Assumptions in Rational Choice Theory. En *Philosophy of the Social Sciences*. Vol. 37. Núm. 2. pp. 115-138.
- MÄKI, U. y C. MARCHIONNI. (2009). On the Structure of Explanatory Unification: The Case of Geographical Economics. En *Studies in History and Philosophy of Science Part A*. Vol. 40. Núm. 2. pp. 185-195.
- MÄKI, U. (2004). Theoretical Isolation and Explanatory Progress: Transaction Cost Economics and the Dynamics of Dispute. En *Cambridge Journal of Economics*. Vol. 28. Núm. 3. pp. 319-46.

- MÄKI, U. (2003). The Methodology of Positive Economics (1953) does not Give us the Methodology of Positive Economics. En *Journal of Economic Methodology*. Vol. 10. Núm. 4. pp. 495-505.
- MÄKI, U. (2002a). Explanatory Ecumenism and Economics Imperialism. En *Economics and Philosophy*. Vol. 18. Núm. 2. pp. 235-257.
- MÄKI, U. (2002b). Scientific Progress: Complexities of a Contestable Concept. En S. Böhm, Ch. Gehrke, H. Kurz y R. Sturn (Eds.). *Is there Progress in Economics?* pp. 123-130. Edward Elgar.
- MÄKI, U. (2001). Explanatory Unification: Double and Doubtful. En *Philosophy of the Social Sciences*. Vol. 31. Núm. 4. pp. 488-506.
- MÄKI, U. (1999). Science as a Free Market: A Reflexivity Test in an Economics of Economics. En *Perspectives on Science*. Vol. 7. Núm. 4. pp. 486-509.
- MÄKI, U. (1998a). Is Coase a Realist? En *Philosophy of the Social Sciences*. Vol. 28. Núm. 1. pp. 5-31.
- MÄKI, U. (1998b). Against Posner against Coase against Theory. En *Cambridge Journal of Economics*. Vol. 22. Núm. 5. pp. 587-595.
- MÄKI, U. (1993). Social Theories of Science and the Fate of Institutionalism in Economics. En U. Mäki, B. Gustafsson y Ch. Knudsen (Eds.). *Rationality, Institutions and Economic Methodology*. pp. 76-111. Routledge.
- MÄKI, U. (1992a). Friedman and Realism. En *Research in the History of Economic Thought and Methodology*. Núm. 10. pp. 171-195.
- MÄKI, U. (1992b). On the Method of Isolation in Economics. En *Poznan Studies in the Philosophy of the Sciences and the Humanities*. Vol. 26. Núm. 4. pp. 319-354.
- MÄKI, U. (1990). Scientific Realism and Austrian Explanation. En *Review of Political Economy*. Vol. 2. Núm. 3. pp. 310-344.
- MARSHALL, A. (1920). *Principles of Economics*. Macmillan.
- MORRISON, M. (2000). *Unifying Scientific Theories: Physical Concept and Mathematical Structures*. Cambridge University Press.
- RADNITZKY, G. y BERNHOLZ, P. (Eds.). (1987). *Economic Imperialism: Economic Method Applied Outside the Field of Economics*. Paragon House.

- ROBBINS, L. (1935). *An Essay on the Nature and Significance of Economic Science*. Macmillan.
- ROYAL SWEDISH ACADEMY OF SCIENCES. (1993). The Nobel Memorial Prize in Economics 1992. En *Scandinavian Journal of Economics*. Boletín de prensa. Núm. 89. pp. 1-5.
- STIGLER, G. (1984). Economics-The Imperial Science? En *Scandinavian Journal of Economics*. En Vol. 86. Núm. 3. pp. 301-313.
- SWEDBERG, R. (1990). *Economics and Sociology. Redefining their Boundaries: Conversations with Economists and Sociologists*. Princeton University Press.
- TOMMASI, M. y IERULLI, K. (Eds.). (1995). *The Economic of Human Behavior*. Cambridge University Press.
- TULLOCK, G. y MCKENZIE, R. (1975). *The New World of Economics*. Richard D. Irwin.
- TULLOCK, G. (1972). Economic Imperialism. En J. Buchanan y R. Tollison (Eds.). *Theory of Public Choice*. pp. 317-329. Michigan University Press.
- UDÉHN, L. (1992). The Limits of Economic Imperialism. En U. Himmelstrand (Ed.). *Interfaces in Economic and Social Analysis*. pp. 239-280. Routledge.
- WHEWELL, W. (1847). *Philosophy of the Inductive Sciences*. John W. Parker.
- WILSON, E. (1998). *Consilience*. Alfred A. Knopf.

DOI: <https://doi.org/10.29092/uacm.v23i61.1302>